



FEMA

22 de septiembre de 2023

DR-4738-GA NR 011

Sala de prensa estatal: 404-635-7200 | [ExternalAffairs@gema.ga.gov](mailto:ExternalAffairs@gema.ga.gov)

Sala de prensa de FEMA: 202-322-4206 | [fema-r4-newsdesk@fema.dhs.gov](mailto:fema-r4-newsdesk@fema.dhs.gov)

# Comunicado de prensa

## Es importante presentar una solicitud de préstamo por desastre de SBA

**ATLANTA** – Los sobrevivientes del huracán Idalia en Georgia que soliciten asistencia por desastre de FEMA pueden ser referidos a la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) con información sobre cómo solicitar un préstamo por desastre a largo plazo y a bajo interés.

Si su vivienda dañada se encuentra en el condado **Cook, Glynn o Lowndes**, es importante presentar la solicitud de préstamo lo antes posible. Si se aprueba su solicitud, no está obligado a aceptar un préstamo de SBA, pero no solicitar el préstamo puede descalificarlo de otra posible asistencia de FEMA. Los préstamos por desastre de SBA son la mayor fuente de fondos federales de recuperación para los sobrevivientes de desastres. SBA ofrece préstamos por desastre a largo plazo y a bajo interés para propietarios de vivienda e inquilinos, negocios de todos los tamaños y organizaciones privadas sin fines de lucro. Los préstamos por desastre de SBA cubren pérdidas que no están totalmente compensadas por el seguro u otros recursos.

No debe esperar una liquidación del seguro antes de presentar una solicitud de préstamo a SBA. Es posible que descubra que no tenía suficiente cobertura del seguro para cubrir el deducible de la póliza o la mano de obra y los materiales necesarios para reparar o reemplazar su vivienda.

Puede presentar su solicitud en línea utilizando la Solicitud electrónica de préstamo (ELA) en el sitio web seguro de SBA en [disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/](https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/). También puede obtener información sobre préstamos por desastre y formularios de solicitud llamando al Centro de Servicio al Cliente de SBA al 800-659-2955 (si es sordo, tiene dificultades auditivas o del habla, marque 7-1-1 para acceder a la retransmisión de telecomunicaciones) o enviando un correo electrónico a [DisasterCustomerService@sba.gov](mailto:DisasterCustomerService@sba.gov).

Hay disponibles préstamos por desastre de hasta \$500,000 para propietarios de vivienda para reparar o reemplazar viviendas y bienes inmuebles destruidos o dañados por las tormentas. Los propietarios de viviendas e inquilinos son elegibles para recibir hasta \$100,000 para reparar o reemplazar propiedad personal dañada o destruida por las tormentas.

SBA otorga préstamos por desastre para cubrir daños físicos y capital de trabajo y por pérdidas económicas (EIDL, por sus siglas en inglés) de hasta \$2 millones a empresas calificadas y organizaciones privadas sin fines de lucro. Estos fondos del préstamo se pueden utilizar para la reparación o reemplazo de bienes inmuebles, maquinaria, equipo, accesorios, inventario o mejoras de locales arrendados. Los préstamos comerciales por desastre de SBA están disponibles para empresas y organizaciones sin fines de lucro en todos los condados declarados. Los EIDL también están disponibles en estos condados contiguos de Georgia: Berrien, Brantley, Brooks, Camden, Colquitt, Echols, Lanier, McIntosh, Tift y Wayne. La fecha límite de presentación de solicitudes para SBA es el 6 de noviembre de 2023 para daños físicos y el 7 de junio de 2024 para pérdidas económicas.

Para ver un video en lenguaje de señas americano, “Razones para solicitar un préstamo de SBA”, visite [https://www.youtube.com/watch?v=OpvfgBaA6\\_Q](https://www.youtube.com/watch?v=OpvfgBaA6_Q).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación en Georgia tras el huracán Idalia, visite [fema.gov/es/disaster/4738](https://www.fema.gov/es/disaster/4738), siga a FEMA en X, previamente conocido como Twitter, en [twitter.com/femaregion4](https://twitter.com/femaregion4) y en [facebook.com/FEMAespanol](https://www.facebook.com/FEMAespanol).

###

*La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.*

Toda la asistencia por desastre de FEMA se proporcionará sin discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, religión, origen nacional, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés o situación económica. Si cree que se están violando sus derechos civiles, llame a la línea de Recursos de Derechos Civiles al 833-285-7448.